BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

II LEGISLATURA

Serie II: TEXTOS LEGISLATIVOS | 20 de diciembre de 1984 | Núm. 212 (e) (Cong. Diputados. Serie A, núm. 117)

PROYECTO DE LEY

Sobre reordenación del sector petrolero.

TEXTO APROBADO POR EL SENADO

PRESIDENCIA DEL SENADO

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la comunicación del Presidente de la Comisión de Industria y Energía, Comercio y Turismo, sobre aprobación, con competencia legislativa plena, del proyecto de Ley sobre reordenación del sector petrolero.

Palacio del Senado, 18 de diciembre de 1984.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez.**—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo.**

Excmo. Sr.: Pongo en conocimiento de V. E. que, con esta fecha, la Comisión de Industria y Energía, Comercio y Turismo, ha aprobado con competencia legislativa plena el Proyecto de ley sobre Reordenación del sector petrolero, sin modificaciones respecto al texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 11 de diciembre de 1984.—El Presidente, **Antonio Ramís Rebassa.**—El Secretario primero, **Antonio García Correa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961